FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

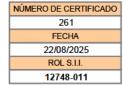
# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

# **OBRA NUEVA**



REGIÓN: METROPOLITANA





#### VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 832/2025.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 2416/23.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación			
Cesión de terrenos (*)	□Cesión de terrenos (**)  XAporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$535.077 ,según (GIM y fecha) 6385069 18/08/2025			
	Otro (especificar)			

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino DIEGO DE ALMAGRO Nº 3299 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 211,72 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha.
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- 3.- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO: ampliacion

### 3.1 .- DATOS PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRO	JPIETARIO			R.U.T.
BLANCA PRAT VALDES / DANIEL ROSENDE VOLKER				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto			Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRÓ	NICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA			CHA	

<sup>(\*)</sup> Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

<sup>(\*\*)</sup> En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de

áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

# 3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda )	R.I	IT
NOWIDE O PAZON SOCIAL de la Emplesa del ARQUITECTO (Cuando Corresponda )	R.C	J.1.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U	J.T.
JOAQUIN ALFREDO ROSENDE VOLKER		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda )	R.U	J.T.
ULISES CANCINO AGUILERA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JOAQUIN ALFREDO ROSENDE VOLKER		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (cuando corresponda )	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR LECINICO DE OBRAS (Cuando corresponda)	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

## 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO					
PERMISO QUE SE RECIBE		N° PERMISO FECHA		SUPERFICIE A RECEPCIONAR	
OBRA NUEVA		30.812	12/02/1954	211,72 M2	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	41-A/	41-A/24 FECHA		08/03/2024	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)					
RECEPCIÓN PARCIAL OSI   OSI   NO		SUPERFICIE		DESTINO (S)	
PARTE A RECIBIR					
4.2 TIPO DE PROYECTO					
□ CONDOMINIO TIPO □ CONDOMINIO TIPO					
			A RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE		
En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.					

,,,,,			
5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON	(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)		
DOCUMENTOS			
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)			
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras (según inciso segundo Art. 144 LGUC)	se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones		
Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las o a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus	obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables s modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que la tercero Art. 143 de la LGUC)	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)		
Libro de obras			
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (s	según inciso tercero Art. 144 LGUC)		
Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las me	ediciones de los puntos de la RIT, si corresponde		
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda	según Art. 25 bis de la Ley 19.300		
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que	concurren con informes o nuevos antecedentes		
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda			
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proc	ceda		
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando p	proceda		
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6	6. de la OGUC		
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda			

FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

×	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)					
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago					
	Otros(indicar)					
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA	
×	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JOAQUIN ROSENDE	AGUAS ANDINAS	1-71F301Z	19.06.2025	
×	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	HECTOR REYES S. JOSE SANDOVAL	TE1 SEC TC6 SEC	828567 221134	02.08.2024 27.08.2024	
	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda					
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda					
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda					
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)					
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)					

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (ART: 5.2.8. O.G.U.C.)

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

**PLANOS** 

# 7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Lev

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 261/2025

1) LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD, CUYA AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER CURSADA POR EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO. TAMPOCO SE AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO BNUP

2) EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE LAS NORMAS DESCRITAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN ÉS DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO PROYECTISTA, EN SU RESPECTIVO CAMPO Y ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DESCRITO EN LA DDU 273 NUMERAL 2.

3) EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CUERPO DE BOMBEROS TENDRÁN LIBRE ACCESO A TODA OBRA DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNA, PARA EJERCER LAS INSPECCIONES QUE SEAN NECESARIAS.

SRN/CSA/LGR



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 22/08/2025 18:16:40